445 años del Condado de Elda

14/05/2022



Vista de la villa de Elda en el siglo XVI

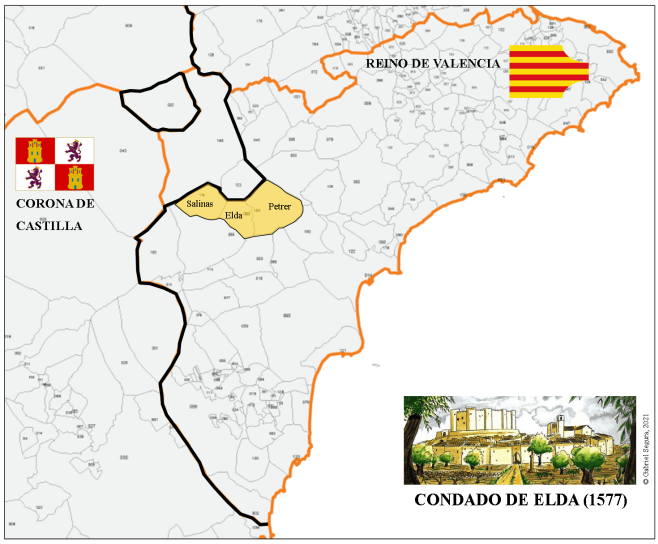
Un 14 de mayo de 1577, **festividad de San Bonifacio**, mártir, estando S.M. Católica Felipe II en el Real Sitio de Aranjuez concedía, mediante real privilegio, el título de **conde de Elda** a favor Juan Coloma Pérez-Calvillo. Nacía así, tal día como hoy pero de hace 445 años el condado de Elda.

Título nobiliario con base territorial en los señoríos jurisdiccionales de Elda y Petrer, sitos en la denominada "governació d'Oriola", al sur del **reino de Valencia**, que fueron adquiridos en 1513 por mosén Joan Coloma, abuelo del primer conde.

La concesión del título condal vino a reconocer, al tiempo que agradecer, los servicios prestados a la Corona por el propio beneficiario, así como por el linaje Coloma, en especial por mosén Coloma, secretario personal de los monarcas aragoneses Juan II y Fernando II; así como de la reina Isabel la Católica.

Prototipo del hombre renacentista, experimentado en el servicio de las armas, cultivado en el saber, capaz en el manejo de la pluma y competente servidor de los intereses regios, Juan Coloma fue nombrado **alcaide del castillo de Alicante** en 1561 y entre 1570 y 1577 desempeñó el cargo de virrey y capitán general del reino

de Cerdeña.



Al finalizar su segundo mandato en el **virreinato de Cerdeña**, y tras su regreso a España para rendir cuentas ante el Rey de su gestión en el gobierno de este reino insular, Felipe II le concede el título de conde de Elda, para él y para sus herederos. Título nobiliario que vino a vino a encumbrar a Juan Coloma al más alto escalafón social de los reinos que integraban la **Monarquía Hispánica**.

El ascenso a la alta nobleza titulada conseguido por Juan Coloma supuso la culminación del proceso de ennoblecimiento familiar y distinción social iniciado por el **linaje Coloma** a fines del siglo XV. Proceso que verá reforzada su componente económica y jurídica, en 1581, con la fundación del mayorazgo sobre el estado de Elda por el primer conde, con motivo del matrimonio de su hijo y heredero Antonio Coloma con Beatriz de Corella, hija de Ximén Pérez Roiç de Corella y Brianda de Mendoza, **condes de Cocentaina**.

El condado, erigido jurisdiccionalmente sobre las ya existentes baronías de Elda y Petrer, tuvo una vida de 260 años (1577-1837) hasta la definitiva disolución de los señoríos jurisdiccionales. Tiempo durante el cual la titularidad del condado fue ostentada por diversos linaje familiares, caso de los Coloma (1577-1729); los Arias-Dávila, condes de Puñonrostro (1729-1783); los Centurión, marqueses de Estepa (1783-1799); los Castelví y Osorio (1799-1918), condes de Cervellón; y los Falcó, condes de Elda (1918-2022).

Tiempo durante el cual los destinos de **Elda, Petrer y Salinas caminaron unidos**. Vínculo jurídico y territorial que todavía hoy podemos rastrear en numerosos lazos culturales, sociales, religiosos y festivos vinculados al señorío de los Coloma y al condado de Elda.



Vista aérea de la villa de Elda en el siglo XVI